

*eLeVe*

## **Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales. Vencimiento.**



**¿Cuándo opera el vencimiento para la presentación de la dj patrimonial correspondiente al período 2024?**

La Resolución N° 6/2025 de la Oficina Anticorrupción prorrogó hasta el día 31 de julio de 2025 el plazo de vencimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales correspondientes a las obligaciones Anuales 2024.